

revista

el docente

13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL

CASTILLA-LA MANCHA

ARTURO ROMANÍ • *Consejero de Hacienda*

El responsable de las cuentas regionales hace repaso de cómo avanza el mecanismo de pago a proveedores, que supondrá atender 145 millones de euros pendientes de conciertos sanitarios, educativos y sociales o de convenios con asociaciones, al tiempo que se refirió a la preparación de los Presupuestos Regionales para el 2014, con el interés puesto en mantener el control del gasto pero dejar atrás los fuertes ajustes que se han impulsado durante los dos últimos años en la comunidad

«La época de los ajustes, las reducciones y los recortes ya la hemos dejado atrás»

E. REAL/ALBACETE
 region@diariolatribuna.com

El consejero de Hacienda, Arturo Romani, está inmerso en analizar las facturas que le han llegado para acogerse al plan de pago a proveedores, cuyo plan de adhesión acaba de finalizar. Además, el esfuerzo está ahora enfocado a elaborar la Ley de Presupuestos Regionales para 2014.

Querían llegar al 100%. ¿Un 98% de adhesión al plan de pago a proveedores es una cifra satisfactoria?

Son datos provisionales porque aún puede subir el dato pero la adhesión ha sido prácticamente total. Lo que ha sido un éxito. Se han conseguido los objetivos que se tenían planteados en el plan de pago a proveedores regional. Demuestra también que el mecanismo de pago a proveedores ha venido en masa a cubrir esta vía y, además, se ha



Si se acabaron los recortes:

Recuperemos lo perdido

firmó durante el año pasado fu precisamente para financiar déficits anteriores. Es deuda que no estaba como deuda en los bancos pero sí lo estaba en los ayuntamientos, en los particulares, en las asociaciones, en las empresas...

Lo importante es la deuda total. Los que están para pagar en plazo largo son los bancos, el resto están para cobrar en plazos razonables. Lo que ha ocurrido ha sido un cambio de deuda no financiera y financiera y decir que ha aumentado la deuda es un argumento falso y que sea el único que utilizó el Partido Socialista en un acto tan importante como el Debate sobre el Estado de la Región es triste.

Han tratado de ser firmes, atajar contra el fraude fiscal, ¿res? ¿os le está dando?

de fiscal y de la... fue renovar todas las actuaciones desde la Dirección General de Tributos y de una forma bastante satisfactoria. Los indicadores han ido bien: se han incrementado los derechos reconocidos, la recaudación líquida, la recaudación efectiva o las actuaciones en gestión. Estamos más que satisfechos pero vamos a incidir en el fraude fiscal, como sociedad que ganar cada vez más en eficiencia fiscal.

- actualidad p7
- te interesa saber p10
- te interesa saber p11
- consultas/asesoría p13

- Decreto de Currículo de Primaria en CLM
- Vocación de servicio público
- Un plurilingüismo diseñado para el fracaso
- La compatibilidad: Por derecho y por justicia





CURSOS ANPE-CLM

CURSOS HOMOLOGADOS
por la Consejería de Educación JCCM

100 horas 10 créditos

Válidos para Oposiciones, concurso de traslados y sexenios

45 días, totalmente a distancia

www.anpeclm.com

Dirigidos a docentes

de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha;
y para aquellos no docentes que acrediten la titulación necesaria para
el acceso a la función pública docente y residan en la
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Para afiliados a ANPE: 50€ No afiliados a ANPE: 80€



Prepara tus oposiciones de Inglés con el nº1

Con un 10 de nota media en oposiciones de maestros de Inglés 2013, no lo dudes,
PREPARA TUS OPOSICIONES CON ÉXITO

el aula de
Javier

OPOSICIONES DE INGLÉS CON EL Nº1



Clases virtuales y materiales adaptados a las diferentes comunidades

RESERVA YA: www.elauladejavier.com 617 84 16 87



ANPE Castilla-La Mancha

número **101** | junio 2014
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Julio César Casarrubios Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente, Ramón Izquierdo Castillejo, Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Mónica Sánchez de la Nieta Gascón, Nicolás Valer Orden, Roberto Antonio Fernández-Sánchez, Miguel Higuera Gallén, Marta Nuño López, José María Mateos-Aparicio Naranjo

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

Parque Industrial Avanzado, Avenida Isaac Peral 12
13005 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: comercial@beta.es

Imprime

Gráficas Monterreina

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1889-0350

Edita ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo

e-mail: info@anpeclm.com

www.anpeclm.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 12.000 unads.

[editorial]



Si lo malo ya queda atrás...

S

i hay una ilusión que nos ha servido como acicate para empeñar nuestros esfuerzos como funcionarios públicos en el objetivo de superar esa crisis en la que poco o nada contribuimos a generarla, aquella se resume en una palabra: **reposición**.

Aún recordamos el mazazo que supuso para todos la primera de las importantes medidas diseñadas por el ejecutivo de Zapatero para “superar la crisis”, rebaja unilateral de más del 5% de los salarios de los funcionarios en el año 2010. Tras ésta vinieron muchas más: despido de miles de interinos, incumplimientos de múltiples cláusulas de diferentes acuerdos (unas de contenido económico y otras laborales), pérdida progresiva de unas condiciones laborales que nos situaban como “ciudadanos europeos”, recortes en lo social (ayudas por formación, programas de acción social...), aumento del horario laboral, baja o nula reposición de efectivos... **Siempre con la esperanza de la reposición prometida fuimos pacientes, y hasta solidarios, con esta situación.**

Sorprendentemente, allá por el mes de septiembre de 2013, nuestro Consejero de Hacienda, el Sr. Romaní, nos daba este titular: “La época de los ajustes, las reducciones y los recortes ya la hemos dejado atrás”. Si eso era así, consideramos impresentable que se haya dejado trascurrir todo este curso escolar sin haber puesto límite a los recortes que tanto afectan a la calidad de la Educación y que podríamos simplificar en aumento de ratios y horario lectivo, disminución de plantilla y de posibilidades de sustitución; y a los recortes y pérdidas de derechos de los docentes que ya en su día, tanto el anterior gobierno socialista como éste, comprometieron reponer.

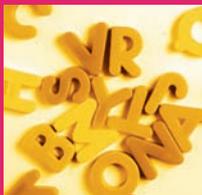
Hace unos días el pueblo se expresó en las urnas, entre ellos los docentes. El nuevo panorama que dibujó el resultado electoral dista bastante del actual. Los españoles han puesto condiciones...

¡Gobernantes, los compromisos están para cumplirlos!

[sumario]

- 4 BREVES
- 6 ACTUALIDAD
La nueva Formación Profesional Básica
- 7 ACTUALIDAD
Decreto de Currículo de Primaria en Castilla-La Mancha
- 8 ACTUALIDAD
Desilusión y Concurso General de Traslados
- 9 TE INTERESA SABER
Desenmascarar a los de la camiseta
- 10 TE INTERESA SABER
Vocación de servicio público

- 11 TE INTERESA SABER
Un plurilingüismo diseñado para el fracaso
- 12 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
Protocolo de intervención
- 13 CONSULTAS PROFESIONALES/ASESORÍA JURÍDICA
La compatibilidad: por derecho y por justicia
- 14 SOBRE PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
Horario LOMCE Educación Primaria
- 15 CONFIDENCIAL
Sentencias



Adaptación a la LOMCE: aumento de la burocracia

Que por la entrada en vigor de la LOMCE es necesario modificar los horarios de nuestros centros educativos para poder impartir las materias de acuerdo a lo establecido en esta reforma es lógico; al igual que es lógico que esta nueva modificación supondrá más trabajo para el profesorado, al tener que impartir más clases en la jornada lectiva.

Lo que ya no es tan lógico es que, una vez más, el profesorado deba adaptarse a una reforma legislativa sin contraprestación alguna. Desde ANPE, recordamos que ningún cuerpo funcional tiene que adaptarse a tantas modificaciones normativas como los docentes que, con cada nuevo Gobierno, sufren una reforma estructural de su trabajo, al modificarse las leyes educativas que rigen el sistema educativo.

También pedimos a nuestros gobernantes sensibilidad con nuestro colectivo para que reconozca el esfuerzo de adaptación que realizamos y se recompense tanto de manera retributiva como laboral, dado que esta nueva reforma trae consigo un aumento de la burocracia (más sesiones que programar y por tanto más actividades que proyectar y revisar, más grupos que atender...), sin olvidar las dificultades de coordinación entre los cursos en los que entra en vigor la LOMCE con los que seguirán rigiéndose por la LOE.

“Tendencias” del bilingüismo

La Comunidad de Madrid, para ampliar a toda costa el programa bilingüe pero sin contar con los profesionales cualificados suficientes, trata de poner en marcha un decreto que discrimina a los docentes españoles frente a los extranjeros, ya que **permite la contratación de profesores de otros países en detrimento de los españoles.**

Para ANPE sería más sensato facilitar la **formación y el perfeccionamiento de los docentes españoles** (muchos de ellos en paro) y darles la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo.

Asimismo resulta muy llamativo que no se exija a los extranjeros, como requisito de participación en los procedimientos de selección, la **acreditación del dominio de la lengua española.** Una vez más se sigue olvidando y, por ende, desprestigiando a nuestra lengua y a nuestra gente.

ANPE sigue reclamando a la Consejería de Educación el descenso de las ratios

ANPE siempre ha estado en contra del Decreto 105/2012, por el que se elevaban las ratios de alumnado en los diversos niveles educativos no universitarios, ya que ha supuesto la supresión de numerosos puestos de trabajo tanto en colegios como en Enseñanzas Medias y ha traído como consecuencia aulas masificadas.

Si uno de los motivos que argumenta la Administración para ejecutar las supresiones es el descenso de natalidad, desde ANPE exigimos que se utilice ese mismo argumento para ajustar la realidad de la población a las aulas y redistribuir el alumnado buscando **la disminución de las ratios en todos los niveles educativos y con ello aumentar de manera efectiva la calidad de la enseñanza.**

A la espera de que el juez falle la sentencia

Desde que ANPE suscribió con el Ministerio de Educación y Ciencia el acuerdo de 10 de marzo de 1994, los interinos han cobrado el verano en concepto de vacaciones de julio y agosto, siempre que tuvieran más de cinco meses y medio trabajados. Sin embargo, hace dos años, la Consejería de Educación decidió de forma unilateral saltarse este acuerdo y rescindir los contratos a los interinos en junio y, en consecuencia, dejar de abonarles el verano. ANPE, ante esta grave violación de los derechos de los interinos y viendo que los que nos gobiernan no aceptan

enmiendas a sus dictados en las mesas de negociación, no dudó en acudir una vez más a los tribunales, para que sean ellos los que nos devuelvan lo que en justicia nos corresponde.

Por ello, el pasado 10 de abril se celebró el juicio que ANPE interpuso en contra de la Consejería por haber privado a los interinos de este beneficio y estamos a la espera de que se falle la sentencia.

¿Abriendo o cerrando caminos?

Ante el hundimiento definitivo del programa 'Abriendo Caminos', queremos manifestar que esta no es ni era la solución al gravísimo problema del fracaso escolar y del abandono temprano, tratándose de "un parche" que solo se está aplicando a algunos alumnos y en determinadas materias; con una asistencia cada vez más baja que lo ha llevado a convertirse en "clases particulares".

ANPE exige que las medidas de refuerzo educativo se realicen durante todo el curso, para todos los alumnos que lo necesiten y en todos los niveles, mediante la dotación del profesorado necesario para realizar desdoblados y apoyos flexibles en las materias que sea necesario, con la cobertura inmediata de las sustituciones del profesorado precisas.

Estas propuestas afectarían a todo el alumnado y ayudarían a combatir, de manera efectiva, las altas tasas de fracaso y abandono escolar de Castilla-La Mancha, posibilitando una atención más personalizada e individualizada, permitiendo un acceso "real" de todo discente a una formación de calidad y a una efectiva igualdad de oportunidades, haciendo posible abordar el reto de la diversidad.

Cuando la política entra en la escuela

El pasado día 24 de abril se publicó el decreto de Dirección 27/2014. Desde el principio, **ANPE se posicionó en contra de este decretazo**. Entre los diferentes motivos para ello el fundamental es que la composición de la Comisión que debe seleccionar a los directores de los centros queda en manos de la Administración. Con esta medida, la designación del director queda politizada y, por ende, desnaturalizada, al no tener el claustro de profesores capacidad para elegirlo. Por ello, ANPE votó en contra de este Decreto en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y en la Mesa Sectorial.

ANPE exige que sea el claustro de profesores el que elija al director que les lidere los siguientes cuatro años, y que no sea nadie impuesto desde fuera, pues siempre traerá consigo un determinado perfil político y no pedagógico. El impuesto director podría actuar como "comisario político", en vez de buscar el auténtico liderazgo pedagógico que ayude a superar inercias y busque complicidades para favorecer en el centro proyectos que aumenten los estándares de calidad en la Educación.

Una vez más en esta región, la política entra en la escuela para que la Educación salte por la ventana.

[D.O.C.M. Castilla-La Mancha]

2 mayo 2014

Resolución de 24/04/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se hace pública la relación provisional de puestos de trabajo vacantes a proveer en el Concurso de Traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 24/01/2014; y se declara que no son objeto de concurso determinadas plazas del Concurso General de Traslados de ámbito regional convocado entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

DOCM 82. Pág. 11.242

26 mayo 2014

Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y programación Educativa, por la que se establece el plazo para que los aspirantes a interinidades integrantes de la bolsa del Cuerpo de Maestros especialidades convocadas, Cuerpo de Maestros especialidades anteriores a la LOGSE, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, renueven su interinidad y soliciten destinos para el curso 2014/2015.

DOCM 98. Pág. 13.475



[actualidad]

Marta Nuño López
Secretaria de Actas ANPE-CLM

La Consejería nos presentó el proyecto de Decreto de currículo que regula la Formación Profesional Básica en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y que concreta al RD de ámbito nacional 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de FP del sistema educativo. En relación a él, el curso que viene 2014/2015 desaparece 1º de PCPI y en el siguiente desaparecerá 2º de PCPI, siendo sustituidos por los dos cursos de FP Básica.

La nueva **Formación Profesional Básica**

Las enseñanzas de FP Básica se ordenan en títulos profesionales organizados en módulos profesionales de duración variable. Los nuevos títulos darán una cualificación profesional completa de nivel 1 en el primer curso, que se podrá certificar al alumno que abandone los estudios al finalizar el mismo, y una segunda cualificación profesional que en algunos títulos podrá ser completa y en otras solamente determinadas competencias. Habrá **módulos profesionales comunes a todos los ciclos: de Comunicación y Sociedad y de Ciencias Aplicadas que se impartirán en los dos cursos y que serán impartidos por los profesores de ámbito** adscritos a los departamentos de Orientación, **además de los módulos profesionales específicos del título, impartido por profesorado de la especialidad correspondiente** de FP. Dentro del módulo de Comunicación y Sociedad se impartirán dos sesiones de Inglés, además de incorporar en nuestra región el módulo de iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

El alumno que supere el título Profesional Básico, además de un título profesional que le permita el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, también conseguirá, superando la prueba de evaluación final, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, aunque, a efectos laborales, tanto en el sector público como en el privado, se le considerará equiparable.

ANPE exige a la Consejería de Educación que asegure su oferta en todas las localidades que cuenten con IES y se establezca un plazo para que todos los centros que quieran implantar el curso que viene alguno de los títulos de Formación Profesional Básica puedan solicitarlo. No podemos olvidar que es una enseñanza que se encuadra dentro de las edades de escolarización obligatoria por lo que, de no existir oferta en una determinada localidad, la Consejería debería asumir los correspondientes gastos de transporte escolar.

Asimismo, **ANPE demanda una inversión suficiente para cubrir las necesidades mínimas de material, instalaciones y contratación de profesorado** que la puesta en marcha de estos nuevos títulos requiere.

Además de recordar la necesidad del estricto cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, lo que implica adaptaciones y subsanación de deficiencias en los centros educativos para evitar posibles desgracias personales.



> ANPE demanda una inversión suficiente para cubrir las necesidades mínimas de material, instalaciones y contratación de profesorado que la puesta en marcha de estos nuevos títulos requiere



Decreto de Currículo de Primaria en Castilla-La Mancha

Tras la publicación, por parte del Gobierno central, del Currículo Básico de Primaria mediante Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, es evidente que ahora les toca a las comunidades autónomas la labor de concreción a la situación autonómica.

En Mesa Sectorial de Educación se ha trabajado sobre el Decreto de currículo para nuestra región y, desde ANPE, consideramos que hay cuestiones susceptibles de mejora; como la concreción de los objetivos de cada etapa en las distintas áreas, así como la inclusión de un anexo con el desarrollo pormenorizado de las distintas competencias que, aunque no aparece en el RD 126/2014, no estaría de más que se contemplara en nuestro decreto regional, además de incluir en el mismo las referencias a los elementos transversales del artículo 10 del Real Decreto de referencia.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la entrada en vigor de la LOMCE en Primaria el curso que viene obliga a una modificación de la Orden de 2 de julio de 2012 de organización y funcionamiento de los CEIP ya que, entre otras cosas, desaparecen los ciclos en Primaria, quedando solo coordinadores de ciclo en Infantil, teniéndose que reestructurar las CCP de los centros.

En relación con la mejora de la calidad de la enseñanza, hemos insistido en que se plasme en el Decreto la obligación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de **desarrollar acciones de carácter compensatorio** en relación a las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentran en situaciones desfavorables y **promover los recursos económicos y los apoyos necesarios para ello** (artículo 80.1 LOE/LOMCE).

Aunque los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo de Educación Primaria en el ejercicio de su autonomía, a través de la adaptación de las programaciones didácticas a las características del alumnado que escolarizan, las medidas que éstos adopten para atender a la diversidad de su alumnado deben contar con el apoyo de la Administración Educativa, **que debe reforzar las plantillas de los centros para poder aplicar las medidas de**



> ANPE pide a la Consejería que haga una referencia explícita al reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos

refuerzo educativo nada más detectarse las necesidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como exige el decreto de currículo, quedando patente la innecesariedad de programas como “Abriendo Caminos” y la necesidad de aplicar urgentemente las medidas de calidad: apoyos, refuerzos, desdobles, reducciones de ratios... y, cómo no, una adecuada y equilibrada distribución de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos (artículo 119.2 LOE/LOMCE).

Por último, ANPE pide a la Consejería que haga una referencia explícita al reconocimiento del papel que corresponde a los **padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos** (artículo 1.h.bis LOE/LOMCE), e incluya una Disposición Adicional en la que se refleje que el calendario comprenderá 175 días lectivos, incluidos los días dedicados a las evaluaciones de tercer curso y final de Educación Primaria.



Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
Secretaria de Organización ANPE-CLM

Desilusión y Concurso General de Traslados

El enorme retraso en su publicación no ha servido para mejorar la posibilidad de movilidad del profesorado, sino todo lo contrario, para coartarla

El pasado 2 de mayo de 2014, se publica en el DOCM la **relación provisional de puestos de trabajo vacantes** a proveer en el CGT del Cuerpo de Maestros y se declara que **no son objeto de concurso** determinadas plazas de los Cuerpos de Enseñanzas Medias. Con esto, la Consejería de Educación bloquea distintas **plazas**, evitando que formen parte de la oferta del CGT regional:

- Todas las plazas de las especialidades de apoyo al área de Lengua y Ciencias Sociales y apoyo al área de Ciencias o Tecnología pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Todas las plazas de la especialidad de Servicios a la Comunidad pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en Unidades de Orientación.
- Plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria: 3 de BG, 7 de DI, 5 de EF, 1 de FI, 3 de FQ, 6 de GE, 2 de LC, 6 de MA, 2 de MU, 4 de TC. Total 39 plazas que se suman a las más de 600 plazas de Secundaria ya amortizadas.
- Muchas plazas de maestros en colegios, resultantes de jubilaciones, han modificado su perfil; **pasando a ser vacantes con carácter bilingüe**, siempre y cuando no exista ningún compañero suprimido o desplazado que ejerza el derecho preferente.

Por otro lado, **los criterios de baremación** están afectando de primera mano al proceso.

Así, la Consejería publica unos criterios a seguir por las comisiones de baremación de cada una de las provincias con la finalidad de que todas ellas baremen a los participantes con las mismas pautas. Pero vemos que esta convocatoria no ha podido ser diferente a la de años anteriores y se han tomado pareceres distintos según la provincia de baremación.

- La puntuación de **difícil desem-**

peño ha sido controvertida en todo el proceso, valorándose de diferentes formas según el momento; generando múltiples reclamaciones que han provocado incertidumbre y desconfianza y que, muy probablemente, desemboquen en numerosos contenciosos.

- Dentro del apartado de **publicaciones**, los criterios de baremación mencionan una serie de observaciones que, dependiendo de la comisión, se interpretan de una manera u otra...

Todas las vacantes “desaparecidas” en este bloqueo, junto a las irregularidades realizadas en la baremación de méritos, suponen un perjuicio muy importante para todo el profesorado de la región. Se les niega y se les priva la posibilidad de movilidad, vulnerando sus derechos, expectativas y recortando sus oportunidades de alcanzar mejores destinos.

ANPE exige a la Consejería que el concurso sea un proceso limpio y transparente, que se atiendan todas las reclamaciones ajustadas a derecho y que se eliminen las posibles irregularidades que benefician los intereses de unos y lesionan los derechos de otros.



> La Consejería de Educación bloquea distintas plazas, evitando que formen parte de la oferta del CGT regional



Desenmascarar a los de la camiseta

Mirando a un acontecimiento pasado

Los sindicatos que se enfundan la camiseta (CCOO-UGT-USO y STE) aparecen en el BOE de 9 de enero de 2014 repartiéndose un total de 5.303.260,00 € por ayudas destinadas a fomentar la acción sindical en el ámbito de la enseñanza privada sostenida, total o parcialmente, con fondos públicos

Existe una actuación falsaria de CCOO-UGT-USO y STE al disfrazarse de defensores de la enseñanza pública con la camiseta, mientras concretan con sus negociaciones, subvenciones y firmas, mejoras para la concertada, perjudicando las escuelas e institutos públicos.

Por eso, no es de extrañar que, en rueda de prensa a principio de curso, junto a ANPE se sentaran los sindicatos ambivalentes CCOO, UGT y STE para denunciar que se habían contratado 6.000 docentes menos en este curso en la enseñanza pública; mientras otro sindicato como CSIF no asistía ni a ruedas de prensa, ni a concentraciones, ni a manifestaciones, ni denunciaba la situación de los docentes, minorando las protestas y trasformándose en cómplice de los recortes sufridos por los docentes.

Lo peor de esa rueda de prensa fue la indiferencia mostrada por CCOO, UGT y STE, cuando el representante de ANPE denunció delante de estos sindicatos ambivalentes y de los medios de comunicación que, cinco días antes, el Gobierno regional destinaba para el funcionamiento de 1.307 centros públicos, es decir el 91% de los centros, 3.000.000 € y para 116 centros concertados, es decir el 9%, la misma cantidad (3.000.000 €); un dato bastante esclarecedor de los modelos educativos a defender por unos y por otros. Si no, ¿cómo nos explican los "ambivalentes" el acuerdo firmado el 9 de julio de 2012? Acuerdo por el que ratificaban el mantenimiento de puestos de trabajo en la privada concertada, y sacrificaban los de la Educación Pública.

Desde el fatídico 18 de mayo de 2009, día en el que el Tripartito Sindical (formado por CSIF-CCOO-UGT) firmara la ADDENDA al Acuerdo Marco, los docentes de la Enseñanza



De izquierda a derecha: representantes de UGT, CCOO, ANPE y STE. ¿Dónde está CSIF?

Pública estamos sufriendo los mayores recortes salariales, económicos y de condiciones laborales de la historia. Desde esa maldita fecha hasta la actualidad, ANPE como sindicato mayoritario, profesional, independiente y exclusivo de la Enseñanza Pública, ha mantenido una actitud beligerante ante los gobernantes de turno, denunciando, judicializando y asistiendo a todas las manifestaciones y concentraciones profesionales contra los recortes en la Educación Pública. Cosa que no han realizado el resto de sindicatos, como por ejemplo CSIF, amigos del gobernante de turno para llevarse prebendas, subvenciones y liberados de más, para luego en las Mesas Generales y de la Función Pública vender, sacrificar y **excluir a los docentes** de acuerdos y beneficios sí alcanzados para con el resto de funcionarios.

> Desde el fatídico 18 de mayo de 2009, día en el que el Tripartito Sindical (formado por CSIF-CCOO-UGT) firmara la ADDENDA al Acuerdo Marco, los docentes de la Enseñanza Pública estamos sufriendo los mayores recortes salariales, económicos y de condiciones laborales de la historia



[te interesa saber]

Miguel Higuera Gallén

Secretario de Acción Social ANPE-CLM

Vocación de **servicio público**

Que la escuela pública se va asemejando, cada día más, al modelo educativo privado lo apreciará fácilmente cualquier persona que se detenga a mirar unos instantes el tablón de anuncios de la secretaría de un centro público. El parecido no es simple casualidad. La Administración regional ha apostado por alterar el tradicional modelo educativo público y, con una inspiración claramente neoliberal, ha encontrado en la escuela privada el referente a seguir. Ahora bien, la adopción completa de este espurio modelo no se puede realizar sin restricciones pues, no en vano, la Constitución española y un buen número de leyes vigentes, así como sindicatos independientes como lo es ANPE, garantizan la prestación de este servicio público como algo esencial para el desarrollo personal, laboral y social de nuestros jóvenes.

Sin embargo, “hecha la ley, hecha la trampa...”. Si bien la Administración nunca podrá convertir lo público en puramente privado, nada le impide aumentar paulatinamente, tal y como viene haciendo en los últimos años, los conciertos educativos. La idea subyacente es la que se observa en el recién introducido “**distrito de matrícula único**” que, tras la promesa de propiciar la libertad de elección de centro educativo para las familias, esconde la vieja idea, también neoliberal, del “cheque escolar”; esto es, se permite y alienta la competencia entre centros públicos y privados bajo el compromiso de la Administración de sufragar con igual cuantía los gastos del que finalmente se elija. Dicho de otro modo, la Administración desvía fondos de los impuestos públicos destinados a garantizar un servicio esencial hacia modelos que tienen como base la apropiación privada de recursos económicos. Como se ve, el planteamiento de los objetivos entre ambos modelos es radicalmente divergente desde el momento en que la **educación pública, la nuestra, la de ANPE, se dirige hacia una “vocación de servicio público y social”** y la **privada, esgrimiendo el derecho de admisión, se orienta a la generación de un beneficio econó-**

mico particular, tal y como nos lo demuestra el desinterés por abrir centros concertados en las pequeñas, numerosas y dispersas poblaciones rurales de nuestra región en las que no hará falta elección alguna.

Además, tendremos que considerar seriamente si esa elección de centro podrá ser realizada en pie de igualdad cuando la misma Administración es la encargada de mermar las condiciones de calidad con las que se podría competir desde la escuela pública, imponiendo medidas que suponen, en la práctica, una situación inicial de inferioridad manifiesta; nos estamos refiriendo a los ya consabidos aumentos de ratio,

de horas lectivas del profesorado, de adjudicación de alumnado diverso (ACNEAE), a la disminución de apoyos, número de profesores, recursos económicos, etc...

En suma, ANPE advierte que todo lo que no sea potenciar nuestra enseñanza pública, haciendo que los

conciertos educativos sean subsidiarios de ésta, se mostrará a nuestros ojos como un modelo educativo desorientado y desafortunado. Cualquier docente de la enseñanza pública tendrá a ANPE, desde luego, a su lado, y no escatimaremos esfuerzos para reiterar nuestro compromiso permanente con el logro de una educación pública y de calidad. Con esa misma fuerza, mostraremos nuestra más enérgica repulsa a todos aquellos modelos que no busquen como principal premisa el objetivo antes mencionado, reiteramos, una genuina “vocación de servicio público y social”-



> La educación pública, la nuestra, la de ANPE, se dirige hacia una “**vocación de servicio público y social**” y la privada, esgrimiendo el derecho de admisión, se orienta a la generación de un **beneficio económico particular**



El anuncio de la presidenta del Gobierno regional de Castilla-La Mancha, de que en cinco años todos los colegios de la región serían bilingües, fue una noticia impactante. Lo que no ha entendido ningún político es que esos cinco años eran para preparar y diseñar la estrategia. ¿Alguien ha pensado que se puede convertir una región o un país en bilingüe en tan solo cinco años?

Un plurilingüismo diseñado para el fracaso

Desde ANPE vemos con preocupación cómo el Gobierno regional se ha precipitado a la hora de publicar un Decreto de Plurilingüismo **sin incluir un proceso lógico que nos marque la ruta hasta conseguir que la región se pueda considerar totalmente bilingüe:**

- El Gobierno regional tiene cinco años para hacer los centros bilingües, y este cambio consiste en aprobar una relación de puestos que deben llevar perfil de inglés. Al mismo tiempo la Administración debe dar tiempo para que los profesores definitivos que no son, ni van a ser de inglés, puedan cambiar de destino si lo desean antes de que el puesto de trabajo salga en los concursos con perfil de inglés. Además, no se puede “empezar la casa por el tejado” y convertir, a toda prisa, todos los colegios de Castilla-La Mancha en bilingües sin disponer del profesorado necesario y suficientemente formado.
- El profesor debe tener derecho a una formación gratuita y en horario lectivo. Se le deben dar todas las facilidades a los actuales profesores en activo que deseen formarse en el nivel B2 de inglés.
- El Gobierno debe cambiar los programas de formación del profesorado en la universidad para que los futuros profesores salgan preparados con el Grado de Infantil o Primaria y el nivel de inglés B2. Es indispensable, para que haya coherencia en esta formación, que las promociones de nuevos profesores se presenten a unas oposiciones dándoles la oportunidad de impartir el idioma inglés desde los primeros cursos.
- Los niños de tres años serán inicia-

dos en inglés por profesores especialistas en B2. Estos niños serán el principio del cambio, puesto que los profesores de inglés estarán en sus puestos de trabajo y los niños irán superando cursos y perfeccionando año tras año su inglés hasta llegar al último curso de Bachillerato. Este periodo de escolarización dura 15 años. **Los mismos que son necesarios para alcanzar eficiente y eficazmente la propuesta de la presidenta.**

- La implicación y colaboración del resto de la sociedad también tiene que contemplarse. Hay recursos socioculturales que requieren de una adaptación, como ludotecas y bibliotecas y, sobre todo, la televisión y el cine, que deben pasar a emitir sus programaciones en versión original, como ocurre en otros países. Se trata de un cambio de mentalidad en toda la sociedad.



ANPE urge al Gobierno regional a que ponga en marcha un verdadero Plan de Plurilingüismo en Castilla-La Mancha, para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo y que nuestros jóvenes puedan desenvolverse con éxito en la moderna y globalizada sociedad del conocimiento del siglo XXI, reclamando para ello un presupuesto suficiente y contando con la complicidad del profesorado en su aplicación.

> **Vemos con preocupación como el Gobierno regional se ha precipitado a la hora de publicar un decreto de Plurilingüismo sin incluir un proceso lógico**



¿ es tu centro escolar seguro ?

Paloma Isabel Sanz del Cerro
Secretaria de Comunicación ANPE-Ciudad Real

Instrucciones de funcionamiento de los centros y adaptación de las normas de convivencia al protocolo de intervención

ANPE plantea la urgente necesidad de negociar las instrucciones sobre organización y funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria, pues son indispensables para que el comienzo del curso escolar 2014/15 no se convierta en un caos absoluto tras la implantación de la LOMCE.

En estas fechas próximas a la finalización del curso escolar, tanto los equipos directivos como los maestros no saben a qué atenerse a la hora de aplicar los **cambios producidos en los horarios, las áreas, asignaciones de tutorías, continuidad de los ciclos o la permanencia con un mismo grupo... aspectos que reclaman unas directrices claras y precisas.**

ANPE pone de manifiesto que, cuando ya los centros están empezando a planificar el próximo curso, la Administración Educativa, incomprensiblemente, no ha dado ningún paso para renovar las instrucciones que deben regular todos los aspectos que conllevará la entrada en vigor de la LOMCE.

Asimismo, ANPE insiste en la necesidad de **reducir el número de alumnos por aula, conditio sine qua non** para hablar de mejora de la calidad; e incide en la revisión de ratios en Educación Especial. **Es en este ámbito de la Educación Especial donde ANPE, dada la complejidad de las tipologías de los alumnos, pide que se revisen urgentemente esas ratios y se reduzcan para poder dar a los estudiantes con necesidades especiales la atención que por derecho les corresponde.**

Por otro lado, tenemos que recordar que en próximas semanas verá la luz el **Protocolo unificado de Intervención con menores y adolescentes**, que ANPE ha venido demandando durante años. Este protocolo viene a clarificar y a regular las **pautas sobre cómo actuar y a quién corresponde hacerlo ante cuestiones como la custodia del menor más allá de nuestro hora-**



rio lectivo, la recogida del mismo por parte de los padres separados, o ante situaciones excepcionales de atención médica, entre otras.

Tras su publicación será necesario hacer un replanteamiento del Documento de Normas, Organización y Funcionamiento de los centros para adaptar las Normas de Convivencia a las regulaciones del protocolo.

Por todo ello, ANPE urge a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a trabajar en estos temas con los representantes de los docentes.

> Cuando ya los centros están empezando a planificar el próximo curso, la Administración Educativa, incomprensiblemente no ha dado ningún paso para renovar las instrucciones que deben regular todos los aspectos que conllevará la entrada en vigor de la LOMCE



Una de las reivindicaciones básicas e históricas de ANPE, como ya conocéis, es la compatibilidad. Este derecho, que tenemos los docentes por el mero hecho de ser funcionarios y del que hasta ahora se nos ha privado en nuestra comunidad por cuestiones retributivas, se hace especialmente necesario en muchos casos, especialmente para compañeras y compañeros que se encuentran contratados a media jornada e incluso a tercios.

La compatibilidad: por derecho y por justicia

Desde siempre, el Gobierno socialista, con los apoyos de CSIF, UGT y CCOO, no quiso facilitar la compatibilidad a los docentes, propuesta reclamada por ANPE en las diferentes mesas de las que hemos participado. Posteriormente, en el año 2009, el anterior Gobierno regional con el apoyo de CSIF posibilitó la compatibilidad de los médicos pero no la de los docentes. Por otro lado, nos resulta indignante que compañeros docentes de comunidades vecinas tengan reconocido este derecho y nosotros no.

Pues bien, con estos antecedentes y pese a la oposición del resto de sindicatos, que sostienen posturas incoherentes en algunos casos y cargadas de hipocresía en otros, ANPE tiene ya el compromiso del Gobierno regional de hacerla realidad. De la mano de la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha, y por la presión y negociación de ANPE-FSES en la Mesa General, se abrió el camino que está a punto de hacerse realidad para que podamos realizar otras actividades laborales.

La Ley 53/84 reconoce este derecho a los funcionarios cuyo complemento específico no sea superior al 30% del sumatorio de su sueldo base más los trienios. La problemática que tenemos en nuestra comunidad es que hasta ahora se nos consideran complementos específicos los siguientes:

- Complemento específico general.
- Complemento de formación permanente (sexenios).
- Complemento de comunidad autónoma.

Parece que es ahora cuando la Administración regional reconoce las tesis legalmente argumentadas y defendidas por ANPE desde hace muchos años en todos los foros de negociación donde ha estado presente. Estos argumentos, basados en la

jurisprudencia, justifican que el complemento específico es aquel que retribuye las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo: dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad... y vienen a demostrar que los complementos específicos son sólo aquellos que nos diferencian a unos compañeros de otros dentro del propio cuerpo al que pertenecemos. En definitiva, que el único complemento que nos diferencia a unos docentes de otros dentro del mismo cuerpo es el de cargo directivo, con lo que sería éste último el único complemento específico que se puede considerar como tal de todos los que cobramos en nuestra nómina.

Así las cosas, y teniendo en cuenta los razonamientos expuestos previamente, a la única cantidad económica que tendríamos que renunciar los docentes que quisiéramos realizar una segunda actividad sería a la parte del complemento de cargo directivo, en el caso de estar cobrándolo, que superara el 30% de la suma del sueldo base más los trienios. En el resto de los casos no habría que renunciar a ninguna de las cantidades económicas que ingresamos en cada nómina.

Sólo falta esperar a que negociemos el Decreto que desarrolla la disposición adicional decimocuarta de la última Ley de Presupuestos de CLM, en la que se introdujo, a propuesta de ANPE, la posibilidad de disfrutar de este derecho.



> Parece que es ahora cuando la Administración regional reconoce las tesis legalmente argumentadas y defendidas por ANPE desde hace muchos años en todos los foros de negociación donde ha estado presente



Ramón Izquierdo Castillejo
Vicepresidente de ANPE-CLM

Tras publicarse el RD 126/2014, que establecía el currículo básico de Educación Primaria en desarrollo de la LOMCE, tocaba concretarlo en los distintos ámbitos autonómicos. Al fijar únicamente este RD que el 50% del horario lectivo deberá corresponder a las asignaturas troncales, dejaba en entredicho la carga horaria mínima del resto de asignaturas específicas, como Educación Física, o la impartición de otras que dejaban de ser de oferta obligada en todo el Estado como Educación Artística

Horario LOMCE Educación Primaria

Así, y con este panorama incierto unido a los precedentes negativos de otras comunidades autónomas cercanas donde se dejaba en el alero asignaturas como Educación Física o Música, comenzó la negociación de los horarios en Castilla-La Mancha.

En la primera Mesa de negociación, la Consejería nos propuso una organización fija en 6 sesiones, proponiendo alargar el horario lectivo del alumnado entre una hora y cuarto y dos horas y media a la semana, dotando de profesorado para dicho aumento. Desde ANPE mostramos nuestro rechazo a dicha propuesta, pues el dar más tiempo de clase con los alumnos no es más efectivo contra el fracaso escolar, y pedimos a la Consejería que se mantuviera el actual horario lectivo del alumnado y que esos cupos de profesorado se contrataran para realizar apoyos y desdobles, pues impartir clase con ratios más reducidas sí dota de calidad al sistema.

Una vez acordado por mayoría sindical que no se aumentaría el horario lectivo del alumnado, dado que CSIF y CCOO no apoyaron claramente esta propuesta, nos reunimos en una posterior reunión para fijar el horario definitivo sobre las 25 horas lectivas. En esa reunión,

la Consejería planteó el mismo modelo de 6 sesiones, pero ahora de 45 minutos, buscando la homogeneización de la duración de las mismas en todos los centros.

Desde ANPE planteamos que en el nuevo horario se deberían tener en cuenta las siguientes premisas para que diéramos nuestro apoyo:

- Que no se perdiera profesorado de Educación Física, asegurando al menos 3 sesiones por curso.
- Que la Educación Artística fuera de oferta obligada en nuestra región y que, dentro de la misma, se aseguraran 2 sesiones de Música en los cursos de 1º a 3º y, al menos, una sesión en los cursos de 4º a 6º.
- Que las plantillas de PT y AL no se vieran afectadas por este nuevo modelo.
- Que se permita cierta flexibilidad en la duración de las sesiones dependiendo de las peculiaridades de los centros.

La Consejería aceptó todas esas premisas, por lo que el horario de Primaria acordado quedó configurado con el reparto por sesiones siguiente:

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
CCNN	3 s.					
CCSS	3 s.					
Educación Artística	3 s.	3 s.	3 s.	2 s.	2 s.	2 s.
Educación Física	3 s.					
Lengua Castellana y Literatura	6 s.					
Lengua Extranjera	4 s.	4 s.	4 s.	3 s.	3 s.	3 s.
Matemáticas	6 s.					
Religión o V.S. y C.	2 s.					
Recreo	2,5 h.					
TOTAL	30 sesiones	30 sesiones	30 sesiones	28 sesiones	28 sesiones	28 sesiones

* En 4º, 5º y 6º de la Educación Primaria, los centros educativos dispondrán de flexibilidad organizativa en dos de las sesiones hasta completan las 30.



Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

Sentencias

> El problema es cómo compensar a quienes por esas actitudes tramposas salieron perjudicados y cómo deben devolver el gasto generado ilegalmente

El 1 de enero de 2000 se produjo el traspaso de la competencia de Educación al Gobierno regional. A partir de ese día todo lo relacionado con el servicio educativo pasó a depender de la Administración regional. Incluso la representatividad que acreditábamos los diferentes sindicatos de educación tuvo su traslación en el modelo de interlocución regional, pasando ANPE a formar parte, por la representatividad que acreditaba al ser el sindicato mayoritario del sector de Educación Pública, a la Mesa Sectorial y, como sindicato más representativo, a la Mesa General.

Esto que así contado parece tan simple y normal, desde entonces hasta hace prácticamente tres años fue motivo de controversia y de denuncia ante los tribunales por el trato de menosprecio al que a ANPE sometieron tanto el Gobierno Socialista como sus sindicatos (CSIF, UGT y CCOO) que no dudaron en suscribir acuerdos de interlocución en virtud de los cuales, a cambio de subvenciones y liberados y poca exigencia reivindicativa, mediatizaban y/o impedían la acción sindical de ANPE.

Prueba de esos abusos son, tanto la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de noviembre de 2006 (que corregía el Pacto de Interlocución de 2000) como la del 16 de abril de 2014 (que corregía el Pacto de Interlocución de 2007), ambas favorables a las tesis de ANPE y **que sostienen que los ámbitos de negociación artificiosamente configurados impedían el libre ejercicio del derecho a la acción sindical, así como que se facilitaban medios de forma arbitraria y beneficiosa para aquellos sindicatos** que, en los últimos tiempos del Gobierno Socialista, alcanzaban la escandalosa cifra de más de 500 liberados por encima de lo legalmente establecido.

El aforismo “tengas pleitos y los ganes” a los efectos de satisfacción tiene su cabida. El problema es cómo compensar a quienes por esas actitudes tramposas salieron perjudicados y cómo deben devolver el gasto generado ilegalmente aquellos que se beneficiaron de esos 500 elementos de más y demás prebendas. Piensen en 500 docentes más en los centros, ó 500 plazas más de oposiciones, o el equivalente en salario para mejoras retributivas, ...



ANPE-CLM



¡Potencia la Enseñanza Pública!

ANPE EXIGE

- Que la **enseñanza concertada sea subsidiaria** de la Pública.
- Que se atienda a la **adecuada y equilibrada distribución del alumnado** entre los centros sostenidos con fondos públicos.
- Que, en caso de **matrícula insuficiente, sea la enseñanza concertada la que pierda unidades.**
- Que el Gobierno Regional y los sindicatos **CC OO, UGT y USO dejen de potenciar a la enseñanza privada concertada con la firma de acuerdos para el mantenimiento del empleo en el sector de la enseñanza privada concertada.**
- Que **el resto de sindicatos que se dicen "de la pública" potencien ésta**, en lugar de negociar en beneficio de la privada concertada para luego presentarse a las elecciones sindicales en esos centros.
- Que se **recuperen las aulas suprimidas** en centros públicos.
- Que se **reduzcan los conciertos educativos** con la creación de centros públicos.

ANPE, EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA